



I.E. ANGEL MILAN PEREA

Nit. 841.000.532-8

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL -

TELEFONO: 827 3882

COMPROBANTE DE EGRESO No. 00000015

A NOMBRE DE: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

FECHA

C.C o NIT: 8.420.021

TELEFONO: 827 77 38

Día

Mes

Año

DIRECCION: CRA 16 N° 102 53

14

7

2026

POR CONCEPTO DE:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

IMPUTACION CONTABLE

51111402

Dotación institucional de material y medios pedagógicos para

9,724,671.00

IMPUTACION CONTABLE

9,724,671.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

Código	Nombre	Valor
243625	Retencion de iva	72,000.00
24072201	Pro Hospital	92,388.00
24072202	Pro Anciano	369,550.00
24072203	Pro Cultura	92,388.00
243627	Retención por Industria y Come	36,955.00
24072204	Pro Deporte	92,388.00
24360801	Compras 2.5%	230,000.00

DEDUCCIONES EFECTUADAS

985,669.00

IMPUTACIÓN BANCARIA

NOMBRE BANCO: CORRIENTE BBVA MAESTRA **CUENTA N°** 920013588

CHEQUE N°

VALOR CHEQUE \$ 8,739,002.00

TOTAL A PAGAR

\$ 8,739,002.00

VALOR EN LETRAS

Ocho Millones Setecientos Treinta Y Nueve Mil Dos Pesos

BENIGNA PALOMEQUE CHALA
38.405.146
RECTORA

Tesorero

SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Recibí Conforme

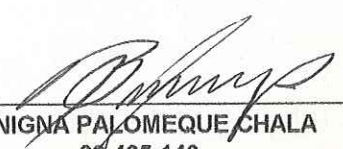
**I.E. ANGEL MILAN PEREA**

Nit. 841.000.532-8

CERTIFICADO DE OBLIGACION PRESUPUESTAL No. 00000012

Fecha de la Recepción: 07/09/26		Compromiso No.: 00000012
Beneficiario: 8.420.021 SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE		
Objeto: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL		
Código	Denominación	Valor
511114	Dotación institucional de material y medios	9,724,671
Total		9,724,671

Dada en TURBO, el día 9 de Julio del 2026


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
38.405.146
RECTORA



**SERVANDO CHAVERRA
PALOMEQUE**
NIT 8 420 021-6
CARRERA 16 # 102 - 53
Tel: (4) 3104171814
Turbo - Colombia
impresosdidacticos@yahoo.es
www.impresosdidacticos.com



**FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA**
Nº. FE 11308

Señores:	INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA		
NIT	841.000.532-8	Teléfono	(604) 8273882
Dirección	CR 14 # 98-121	Ciudad	Turbo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/07/2026, 17:34
Expedición	14/07/2026, 18:25
Vencimiento	14/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	LAMINA DIDACTICAFOMI PLIEGO GR	18.00	9,500.00	0 %	171,000.00
2	SILICONA LIQUIDA 500ml	7.00	21,288.32	19 %	149,018.24
3	LAMINA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	10.00	13,700.00	0 %	137,000.00
4	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	2.00	32,000.00	0 %	64,000.00
5	LIJERA 8 PULGADA	3.00	8,319.33	19 %	24,957.98
6	BLOCK IRIS CARTA	8.00	5,462.18	19 %	43,697.48
7	CARTULINA PLANA PLIEGO	15.00	1,260.50	19 %	18,907.56
8	PAPEL BOND PLIEGO	15.00	840.34	19 %	12,605.04
9	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	2.00	18,067.23	19 %	36,134.45
10	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	8.00	5,462.18	19 %	43,697.48
11	COLBON LIQUIDO *500	1.00	12,564.54	19 %	12,564.54
12	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	17.00	21,500.00	0 %	365,500.00
13	SACAGANCHO	2.00	1,680.67	19 %	3,361.34
14	SACAGANCHO	2.00	2,436.97	19 %	4,873.95
15	CHINCHON X CAJA	3.00	5,042.02	19 %	15,126.05
16	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	2.00	20,924.37	19 %	41,848.74
17	PAPEL SILUETA	15.00	798.32	19 %	11,974.79
18	CARTULINA NEGRA PLIEGO	15.00	4,117.65	19 %	61,764.71
19	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	50.00	6,600.00	0 %	330,000.00
20	MARCADOR BORRABLE	100.00	2,057.00	19 %	205,700.00
21	LAPICERO STANDAR	50.00	988.00	19 %	48,400.00
22	LAPIZ NEGRO N2	50.00	1,200.00	0 %	60,000.00
23	BORRADOR DE TABLERO	50.00	2,420.00	19 %	121,000.00
24	BORRADOR NATA	50.00	726.00	19 %	36,300.00
25	SACAPUNTA METALICO	50.00	719.95	0 %	35,997.50
26	RESALTADOR LARGO	50.00	1,089.00	19 %	54,450.00
27	TOHALLA MED	50.00	2,299.00	19 %	114,950.00
28	BOLSA ECOLOGICA	50.00	2,900.00	0 %	145,000.00
29	CARPETA PLASTICA	50.00	3,025.01	19 %	151,250.42
30	LAMINA DIDACTICA FULL. COLOR BANNER INSTITUCIONAL	5.00	365,000.00	0 %	1,825,000.00
31	PAPEL KIMBERLIN OFICIO 200 GRS	6.00	40,336.13	19 %	242,016.81
32	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	2.00	126,050.42	19 %	252,100.84

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
33	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	6.00	3,193.28	19 %	19,159.66
34	TINTA DE IMPRESORA INJETK X LITRO	2.00	71,344.54	19 %	142,689.08
35	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	3.00	25,210.08	19 %	75,630.25
36	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	3.00	29,411.76	19 %	88,235.29
37	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	6.00	226,950.00	0 %	1,361,700.00
38	GUÍA ESCOLAR IMPRESA	50.00	7,900.00	0 %	395,000.00
39	AGENDA GRNDE PLN	9.00	21,344.54	19 %	192,100.84
40	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	17.00	21,764.71	19 %	370,000.00
41	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	15.00	29,500.00	0 %	442,500.00
42	PAN CARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	4.00	289,000.00	0 %	1,156,000.00
43	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	5.00	12,521.01	19 %	62,605.04
44	CINTA DOBLE FAX	4.00	8,235.29	19 %	32,941.18
45	LANA ESCOLAR X ROLLO	12.00	2,436.97	19 %	29,243.70

Total ítems: 45

Valor en Letras:

Nueve millones setecientos veinticuatro mil seiscientos setenta y un pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Efectivo - Efectivo

\$ 9,724,671.00

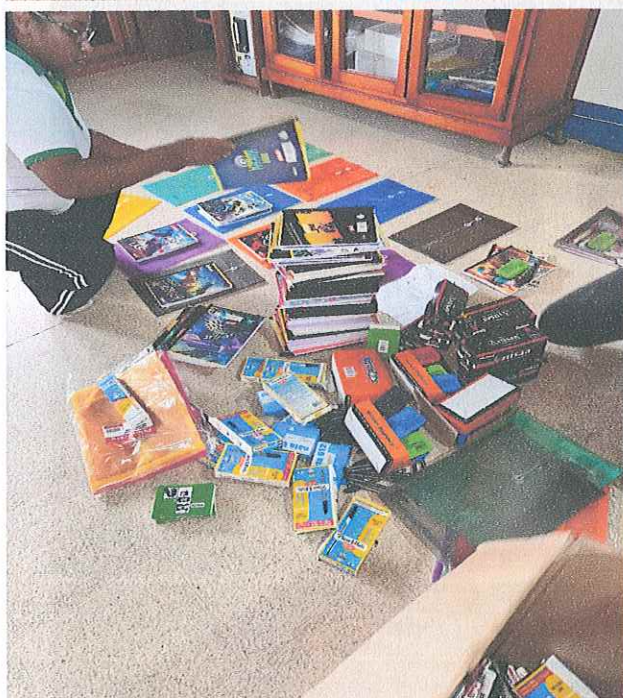
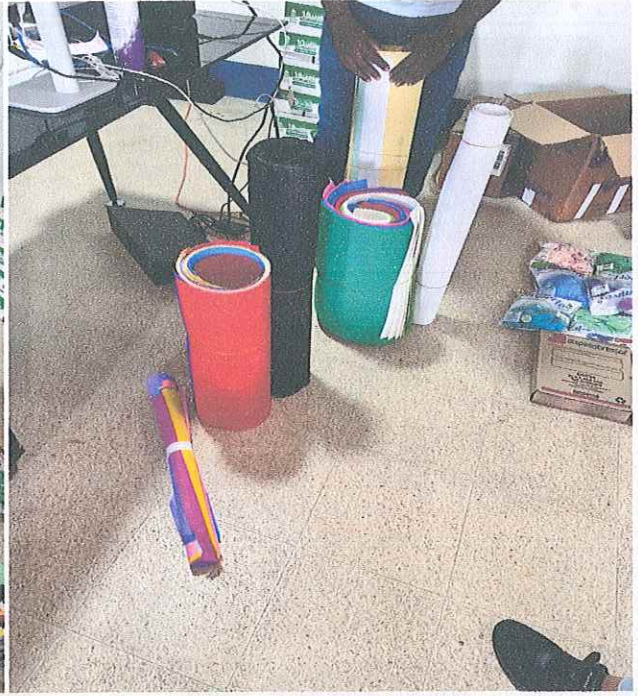
Total Bruto	9,208,002.96
IVA 19%	516,668.04
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	9,724,671.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 16764111920334 aprobado en 20260630 perfilo FE desde el número 11241 al 37500 Vigencia: 18 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa

CUFE: 31c68f20f2dc62d064671eb447a945bb65bcd61d27a8165a80e097b3c4297dcd633f1c483767b58ed6cce019699820ca







**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANGEL MILAN PEREA**

NIT: 841 000 532 -8 / DANE: 105837000153
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TELÉFONO: 827 3882

ACTA DE ENTREGA

Para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas, de apoyo y el fortalecimiento institucional de la comunidad educativa.

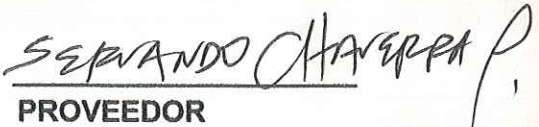
Cant	Articulo
18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR
7	SILICONA LIQUIDA 500ml
10	LAMINA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR
2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ
3	TIJERA 8 PULGADA
8	BLOCK IRIS CARTA
15	CARTULINA PLANA PLIEGO
15	PAPEL BOND PLIEGO
2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND
8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO
1	COLBON LIQUIDO *500
17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE
2	SACAGANCHO
2	SACAGANCHO
3	CHINCHON X CAJA


RECIBE

C.C.
Cel.


RECTOR

C.C.
Cel.


PROVEEDOR

C.C.
Cel.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ANGEL MILAN PEREA

NIT: 841 000 532 -8 / DANE: 105837000153

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DISTRITO DE TURBO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TELÉFONO: 827 3882

ACTA DE ENTREGA

Para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas, de apoyo y el fortalecimiento institucional de la comunidad educativa.

Cant	Articulo
2	PISTOLA DE SILICONA GRANDE
15	PAPEL SILUETA
15	CARTULINA NEGRA PLIEGO
50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H
100	MARCADOR BORRABLE
50	LAPICERO STANDAR
50	LAPIZ NEGRO N2
50	BORRADOR DE TABLERO
50	BORRADOR NATA
50	SACAPUNTA METALICO
50	RESALTADOR LARGO
50	TOHALLA MED
50	BOLSA ECOLOGICA
50	CARPETA PLASTICA
5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL

RECIBE

C.C.

Cel.

RECTOR

C.C.

Cel.

PROVEEDOR

C.C.

Cel.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANGEL MILAN PEREA**

NIT: 841 000 532 -8 / DANE: 105837000153
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – DISTRITO DE TURBO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
TELÉFONO: 827 3882

ACTA DE ENTREGA

Para el desarrollo de las actividades educativas, administrativas, de apoyo y el fortalecimiento institucional de la comunidad educativa.

Cant	Articulo
6	PAPEL KIMBERLIN OFICIO 200 GRS
2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000
6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON
2	TINTA DE IMPRESORA INJETK X LITRO
3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ
3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ
6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA
50	GUIA ESCOLAR IMPRESA
9	AGENDA GRNDE PLN
17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO
15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND
4	PAN CARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO
5	CINTA TRANSPARENTE – GRANDE
4	CINTA DOBLE FAX
12	LANA ESCOLAR X ROLLO

Edgardo S
RECIBE
C.C. 30300219
Cel.

[Signature]
RECTOR
C.C.
Cel.

SERVANDO CANERRA
PROVEEDOR
C.C.
Cel.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 07 de 2025
CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA
CONTRATISTA: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
NIT: 8.420.021-6
OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL
VALOR: 9.724.671
NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
PLAZO: 3 días
FECHA DE INICIO: Julio 09 de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: Julio 14 de 2026
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Turbo, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- a. El día Julio 09 de 2026 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA celebró el contrato N° 07 de 2025 con SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE Nit: 8.420.021-6 cuyo objeto es: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL estableciendo como valor del contrato la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS y como tiempo de ejecución contractual 3 días contados a partir de la firma del mismo.
- b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 07 de 2025
- c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07 de 2025 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$9.724.671,00
Valor ejecutado	\$9.724.671,00
Valor pagado al Contratista	\$9.724.671,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 07 de 2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07 de 2025 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Distrito de Turbo, el día :

Julio 14 de 2026

BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)

SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Contratista CC. 8.420.021-6
Representante legal
SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Nit 8.420.021-6



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

INFORME DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Rector de la Institución Educativa
ANGEL MILAN PEREA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción los siguientes artículos y/o servicios que a continuación se relacionan:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	9.500	171.000
2	7	SILICONA LIQUIDA 500ml	21.288	149.016
3	10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	13.700	137.000
4	2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	32.000	64.000
5	3	TIJERA 8 PULGADA	8.319	24.957
6	8	BLOCK IRIS CARTA	5.462	43.696
7	15	CARTULINA PLANA PLIEGO	1.261	18.915
8	15	PAPEL BOND PLIEGO	840	12.600
9	2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	18.067	36.134
10	8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	5.462	43.696
11	1	COLBON LIQUIDO *500	12.565	12.565
12	17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	21.500	365.500
13	2	SACAGANCHO	1.681	3.362
14	2	SACAGANCHO	2.437	4.874
15	3	CHINCHON X CAJA	5.042	15.126
16	2	PISTOLA SILICONA GRANDE	20.924	41.848
17	15	PAPEL SILUETA PLIEGO	798	11.970
18	15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	4.118	61.770
19	50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	6.600	330.000
20	100	MARCADOR BORRABLE	2.057	205.700
21	50	LAPICERO STANDAR	968	48.400
22	50	LAPIZ NEGRO N2	1.200	60.000
23	50	BORRADOR DE TABLERO	2.420	121.000
24	50	BORRADOR DE NATA	726	36.300
25	50	SACAPUNTA METALICO	605	30.250
26	50	RESALTADOR LARGO	1.089	54.450
27	50	TOHALLA MED	2.299	114.950
28	50	BOLSA ECOLOGICA	2.900	145.000
29	50	CARPETA PLASTICA	3.025	151.250
30	5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	365.000	1.825.000
31	6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	40.336	242.016
32	2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	126.050	252.100
33	6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	3.193	19.158
34	2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO	71.345	142.690
35	3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	25.210	75.630
36	3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	29.412	88.236
37	6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	226.950	1.361.700
38	50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	7.900	395.000
39	9	AGENDA GRANDE PLN	25.400	228.600
40	17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	21.765	370.005
41	15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	29.500	442.500
42	4	PANCARTA FOMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	289.000	1.156.000
43	5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	12.521	62.605
44	4	CINTA DOBLE FAX	8.235	32.940
45	12	LANA ESCOLAR X ROLLO	2.437	29.244
		BASE EXCENTA		6.681.300
		SUBTOTAL		2.557.455
		IVA		485.916
		TOTAL		9.724.671

VALOR TOTAL: 9.724.671

NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

Por parte de: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

NIT: 8.420.021-6

Lo anterior para efectos de pago

Turbo, Julio 14 de 2028

Cordialmente,



ACTA DE INICIO DE CONTRATO No. 07

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN

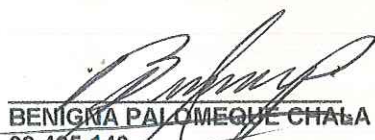
OBJETO	COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL
CONTRATANTE	I.E. ANGEL MILAN PEREA
CONTRATISTA	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
CEDULA/NIT CONTRATISTA	8.420.021
IMPUTACIONES	2210401 Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje(SGP)
NUMERO DE ORDEN	15
PLAZO INICIAL	03 DIAS (CALENDARIO)
FECHA DE INICIACION	9/07/2026
FECHA DE TERMINACION	14/07/2026
VALOR INICIAL CONTRATO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$ 9.724.671)
SUPERVISOR	BENIGNA PALOMEQUE CHALA

2. INFORMACION DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El 9/07/2026, se reunieron en la ciudad de **TURBO** los suscritos, mayores de edad, a saber: **BENIGNA PALOMEQUE CHALA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **39.405.146** de **TURBO**, en su condición de Supervisor de la Orden de Compra, en nombre y representación de la **I.E. ANGEL MILAN PEREA**, identificada con NIT.: **841.000.532-8**, de una parte; y por la otra, **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **8.420.021**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE**, con NIT **8.420.021** , con el fin de dar inicio a la ejecución de la presente orden de Suministro.

Mediante la suscripción del presente documento, el (la) Rector(a) y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de **TURBO** a los **9** del mes de **Julio** de **2026**


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
39.405.146
CONTRATANTE


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
8.420.021
CONTRATISTA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

CONTRATO No. 07 de 2025

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA NIT: 841.000.532-8
CONTRATISTA: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Nit: 8.420.021-6
OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

VALOR: \$9.724.671
NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS
VIGENCIA: 3 días
DISPONIBILIDAD: 12 con fecha Julio 06 de 2026
COMPROMISO: 12 con fecha Julio 09 de 2026

Entre los suscritos a saber, BENIGNA PALOMEQUE CHALA mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número N° 39.405.146 expedida en el Municipio de APARTADO, en su condición de Rector de la Institución Educativa ANGEL MILAN PEREA del Distrito de Turbo, con el NIT, 841.000.532-8 facultado para contratar de conformidad con el Decreto 4791 de 2008, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones efectos del presente contrato se denominará LA INSTITUCION EDUCATIVA y de la otra: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

identificado(a) con CC 8.420.021-6 de TURBO actuando en Representación de SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE con Nit 8.420.021-6 y quien para los efectos jurídicos del presente acto se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato, que se regirá por las normas vigentes en materia contractual y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 10, Funciones de Rectores o Directores. Numeral 10.16 dispone que: "Administrar el Fondo de Servicios Educativos y los recursos que por incentivos se le asignen, en los términos de la presente ley."

El Decreto 4791 de 2008 en su artículo 3 señala "ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS. El rector o director rural en coordinación con el consejo directivo del establecimiento educativo estatal administra el Fondo de Servicios Educativos de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001 y el presente decreto.

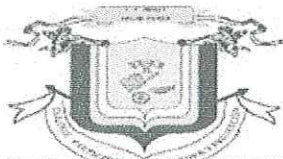
Parágrafo. Se entiende por administrar el Fondo de Servicios Educativos las acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo."

Que igualmente el Decreto 4791 de 2008 establece claramente que el rector o director rural es el ordenador del gasto cuando en su artículo 4 dispone "ORDENACIÓN DEL GASTO. Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos y su ejercicio no implica representación legal.

Que por lo antes enunciado se autoriza la contratación con el citado contratista, toda vez que cumple con los requisitos exigidos en las disposiciones antes enunciadas, y que se verifico y se constato las exigencias señaladas por la Institución Educativa, por lo tanto acordamos:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: En desarrollo del objeto contractual EL CONTRATISTA se obliga a:
COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL
de acuerdo a la siguiente relación de precios unitarios

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	9.500	171.000
2	7	SILICONA LIQUIDA 500ml	21.288	149.016
3	10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	13.700	137.000
4	2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	32.000	64.000
5	3	TIJERA 8 PULGADA	8.319	24.957
6	8	BLOCK IRIS CARTA	5.462	43.696
7	15	CARTULINA PLANA PLIEGO	1.261	18.915
8	15	PAPEL BOND PLIEGO	840	12.600
9	2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	18.067	36.134
10	8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	5.462	43.696
11	1	COLBON LIQUIDO *500	12.565	12.565
12	17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	21.500	365.500
13	2	SACAGANCHO	1.681	3.362
14	2	SACAGANCHO	2.437	4.874
15	3	CHINCHON X CAJA	5.042	15.126
16	2	PISTOLA SILICONA GRANDE	20.924	41.848
17	15	PAPEL SILUETA PLIEGO	798	11.970
18	15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	4.118	61.770
19	50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	6.600	330.000
20	100	MARCADOR BORRABLE	2.057	205.700
21	50	LAPICERO STANDAR	968	48.400
22	50	LAPIZ NEGRO N2	1.200	60.000
23	50	BORRADOR DE TABLERO	2.420	121.000
24	50	BORRADOR DE NATA	726	36.300
25	50	SACAPUNTA METALICO	605	30.250
26	50	RESALTADOR LARGO	1.089	54.450
27	50	TOHALLA MED	2.299	114.950
28	50	BOLSA ECOLOGICA	2.900	145.000
29	50	CARPETA PLASTICA	3.025	151.250
30	5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	365.000	1.825.000
31	6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	40.336	242.016
32	2	TONER LASER RICOH POWO X 1000	126.050	252.100



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

35	3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	25.210	75.630
36	3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	29.412	88.236
37	6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	226.950	1.361.700
38	50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	7.900	395.000
39	9	AGENDA GRANDE PLN	25.400	228.600
40	17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	21.765	370.005
41	15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	29.500	442.500
42	4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	289.000	1.156.000
43	5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	12.521	62.605
44	4	CINTA DOBLE FAX	8.235	32.940
45	12	LANA ESCOLAR X ROLLO	2.437	29.244
			BASE EXCENTA	6.681.300
			SUBTOTAL	2.557.455
			IVA	485.916
			TOTAL	9.724.671

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: DEL CONTRATISTA:1

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

en el momento que sea requerido y según las características contempladas en el estudio de conveniencia y oportunidad y la propuesta, los cuales hacen parte integral de este contrato; 2) Cumplir con el objeto del contrato con la diligencia, eficiencia y responsabilidad requerida; 3) Aportar los documentos necesarios para la legalidad del presente contrato, 4) Presentar al interventor designado evidencias físicas y soportes que den cuenta de todas las actividades desarrolladas con la respectiva cuenta de cobro.

DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor pactado previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen; 2) Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual; 3) Ejercer la interventoría del presente contrato

CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato se estima en la suma **\$9.724.671,00** los cuales cancelará la INSTITUCION EDUCATIVA al **CONTRATISTA** previa presentación correcta de la cuenta de cobro y la certificación del cumplimiento de las obligaciones que haga el interventor. La INSTITUCION EDUCATIVA deducirá de dicho valor los impuestos de Ley a que hubiere lugar.

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción del Contrato, entre La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL **CONTRATISTA**, se estima en **3 días** No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN: En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá la causal de suspensión y deberá ser firmada por el Interventor designado y EL **CONTRATISTA**; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades.

CLÁUSULA SEXTA. INDEMNIDAD: En cumplimiento al artículo 6º del Decreto 4828 de 2008, el contratista se obliga a mantener indemne a la Institución Educativa por todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por el Contratista o el personal que éste contrate, durante la ejecución del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL **CONTRATISTA**, podrá LA INSTITUCION EDUCATIVA imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados a la INSTITUCION EDUCATIVA, superen el valor de la cláusula penal.

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa.

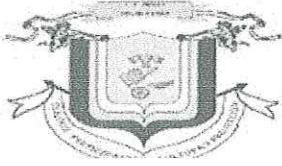
PARAGRAFO. La supervisión designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.

CLÁUSULA NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL **CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

CLÁUSULA DÉCIMA. VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL **CONTRATISTA**, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al **CONTRATISTA** suma alguna por otro concepto. EL **CONTRATISTA** prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

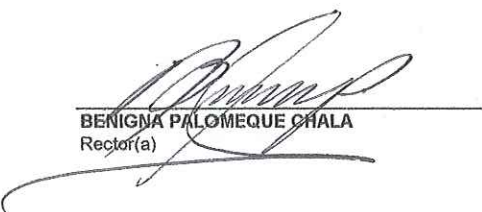
CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta.

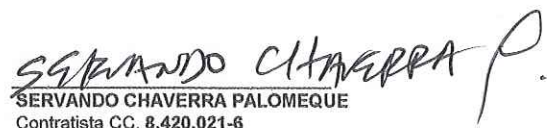


SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

CLÁUSULA DECIMA CUARTA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Turbo.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Turbo a **Julio 09 de 2026**


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)


SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Contratista CC. 8.420.021-6
Representante legal
SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Nit 8.420.021-6



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 07 de 2025 de
Julio 09 de 2026

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 07 de 2025 para el:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1° y artículo 30 Nral 1° de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 07 de 2025 cuyo objeto es:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

Que para la fecha del cierre del proceso se selecciono la propuestas de:

1. SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 07 de 2025 A: **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE**

con NIT. 8.420.021-6 cuyo objetivo es:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

Por valor de \$9.724.671

NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No 12 con fecha Julio 06 de 2026

Compromiso 12 con fecha Julio 09 de 2026

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)



I.E. ANGEL MILAN PEREA

Nit. 841.000.532-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00000012

DETALLE

DETALLE: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

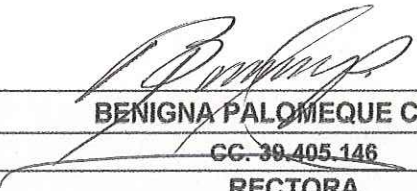
CUENTA	DENOMINACION	PPTO	VALOR DOCTO	EJECUTADO	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y	10,000,000	9,724,671	9,724,671	275,329

ADICIONES DEL RUBRO:

TOTAL

9,724,671

La I.E. ANGEL MILAN PEREA Certifica la Disponibilidad Presupuestal por valor de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ,

N° DE SOLICITUD: 0012	FECHA		
	D	M	A
	6	7	2026
 BENIGNA PALOMEQUE CHALA CC. 39.405.146 RECTORA			



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 07 de 2025

FECHA: Julio 09 de 2026

INVITACIÓN N°: 07 de 2025 de Julio 07 de 2026

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

PROPONENTE: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DE TURBO (ANTIOQUIA), ACEPTALA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR: NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS \$9.724.671 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 días contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA

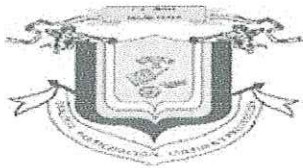
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Cordialmente,


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE

Nit: 8.420.021-6

Objeto: COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

Invitación Pública: 07 de 2025 con fecha Julio 07 de 2026

Fecha de Evaluación: Julio 08 de 2026

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	x		9.724.671

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	x		
- Registro Único Tributario (RUT)	x		
- Fotocopia de la cédula	x		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	x		verificado
- Hoja de vida	x		
Certificado cuenta bancaria	x		
Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito	x		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje	Puntaje
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

ACTA DE CIERRE

Julio 08 de 2026

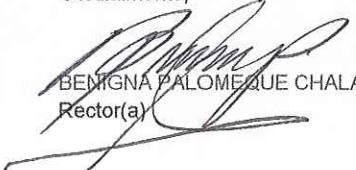
En las Instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA de la ciudad de Turbo, del día Julio 08 de 2026
siendo las 15:PM, se allegaron las siguientes propuestas según la invitación N° 07 de 2025 cuyo objeto era el

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

Propuesta 1.	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Propuesta 2.	SOLUCIONES INFORMATICAS
Propuesta 3.	EL MUNDO ESCOLAR

Para constancia se firma en la Ciudad de Turbo, el día
Julio 08 de 2026

Cordialmente,


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)

IMPRESOS DIDACTICOS N° 2

Laboriosidad y Servicio
Servando Chaverra Palomeque
NIT: 8420021-6 REGIMEN COMÚN

TIPOGRAFÍA LITOGRAFIA Y PAPELERIA

COPIA DE PLANOS PLOTTER DE CORTE Y DE INYECCION
VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS - ESTAMPACION

Cra 16 N° 102 - 53 Telefax: 827 8574 - 827 7738 Turbo - Antioquia

PROPUESTA ECONOMICA

11193

Fecha Venc.

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA

NIT:

Dirección TURBO

Contado:

Credito:

Teléfono:

DIA

MES

AÑO

8

7

2026

Cont	Artículo	% IVA	Precio	IVA	IVA TOTAL	SUBTOTAL
18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	0	9.500	0	0	171.000
7	SILICONA LIQUIDA 500ml	19	21.288	4.045	28.313	149.018
10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	0	13.700	0	0	137.000
2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	0	32.000	0	0	64.000
3	TIJERA 8 PULGADA	19	8.319	1.581	4.742	24.958
8	BLOCK IRIS CARTA	19	5.462	1.038	8.303	43.697
15	CARTULINA PLANA PLIEGO	19	1.261	239	3.592	18.908
15	PAPEL BOND PLIEGO	19	840	160	2.395	12.605
2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	19	18.067	3.433	6.866	36.134
8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	19	5.462	1.038	8.303	43.697
1	COLBON LIQUIDO *500	19	12.565	2.387	2.387	12.565
17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	0	21.500	0	0	365.500
2	SACAGANCHO	19	1.681	319	639	3.361
2	SACAGANCHO	19	2.437	463	926	4.874
3	CHINCHON X CAJA	19	5.042	958	2.874	15.126
2	PISTOLA SILICONA GRANDE	19	20.924	3.976	7.951	41.849
15	PAPEL SILUETA PLIEGO	19	798	152	2.275	11.975
15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	19	4.118	782	11.735	61.765
50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	0	6.600	0	0	330.000
100	MARCADOR BORRABLE	19	2.057	391	39.083	205.700
50	LAPICERO STANDAR	19	968	184	9.196	48.400
50	LAPIZ NEGRO N2	0	1.200	0	0	60.000
50	BORRADOR DE TABLERO	19	2.420	460	22.990	121.000
50	BORRADOR DE NATA	19	726	138	6.897	36.300
50	SACAPUNTA METALICO	19	605	115	5.748	30.250
50	RESALTADOR LARGO	19	1.089	207	10.346	54.450
50	TOHALLA MED	19	2.299	437	21.841	114.950
50	BOLSA ECOLOGICA	0	2.900	0	0	145.000
50	CARPETA PLASTICA	19	3.025	575	28.738	151.251
5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	0	365.000	0	0	1.825.000
6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	19	40.336	7.664	45.983	242.017
2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	19	126.050	23.950	47.899	252.101
6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	19	3.193	607	3.640	19.160
2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO	19	71.345	13.555	27.111	142.689
3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	19	25.210	4.790	14.370	75.630
3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	19	29.412	5.588	16.765	88.235
6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	0	226.950	0	0	1.361.700
50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	0	7.900	0	0	395.000
9	AGENDA GRANDE PLN	0	25.400	0	0	228.600
17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	19	21.765	4.135	70.300	370.000
15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	0	29.500	0	0	442.500
4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	0	289.000	0	0	1.156.000
5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	19	12.521	2.379	11.895	62.605
4	CINTA DOBLE FAX	19	8.235	1.565	6.259	32.941
12	LANA ESCOLAR X ROLLO	19	2.437	463	5.556	29.244

Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según el artículo 774 del código de comercio, NUMERO DE FORMULARIO DIAN 18763006104052 DEL 29 DE MAYO DE 2020, NUMERACIÓN HABILITADA DEL 56301 A LA 100000

BASE EXENTA	6.681.300
BASE GRAVADA	2.557.455
IVA	485.916
TOTAL	9.724.671

ORIGINAL

[illegible]

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD IMPRESOS DIDACTICOS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO TURBO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 320 662 8234	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 01 AÑO 1991	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Comercio	34	
Total, Tiempo Experiencia	34	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

SERVANDO CHAVERRA P.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DECLARACIÓN JURAMENTADA				
Y DE BIENES Y RENTAS				
YO, SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE				
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 8.420.021 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País COLOMBIA		Departamento ANTIOQUIA		Municipio TURBO
Dirección CRA16#102-53			Teléfonos 3206628234	
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
GLADYS SANCHEZ		39.297.473		ESPOSA
SERVANDO CHAVERRA SANCHEZ		71.790.616		HIJO
OSWALDO CHAVERRA SANCHEZ		71.987.737		HIJO
FERNANDO CHAVERRA SANCHEZ		71.387.573		HIJO
GLADYS SOFIA CHAVERRA SANCHEZ		39.321.677		HIJA
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				468.910.855
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 468.910.855
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	10852835622	TURBO	\$ 52.605.199
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD/PERSONA	CONCEPTO	VALOR
PROVEEDOR	INVENTARIO	\$ 312.252.536

2. PARTICIPACIONES EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CANTIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
GLADYS SANCHEZ	C.C. X C.E. T.I.	39.297.473

3. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

SERVANDO CHAVERRA P.
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.420.021
CHAVERRA PALOMEQUE

APELLIDOS
SERVANDO

SEXO

Servando Chaverra

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-OCT-1941

TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

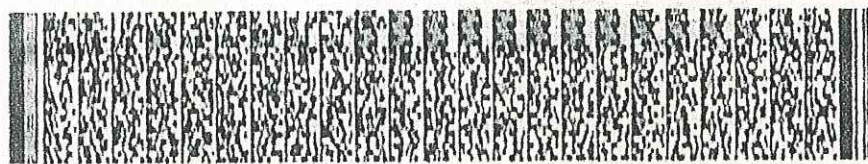
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-DIC-1964 TURBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0128000-00020862-M-0008420021-20080708

0000853399A 1

2370002577

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141245602697



(415)7707212489984(8020) 0000141245602697

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 4 2 0 0 2 1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 4 2 0 0 2 1

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

31. Primer apellido

CHAVERRA

32. Segundo apellido

PALOMEQUE

33. Primer nombre

SERVANDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

IMPRESOS DIDACTICOS 2

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Turbo

8 3 7

41. Dirección principal

CR 16 102 53

42. Correo electrónico impresosdidacticos@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 6 2 8 2 3 4

45. Teléfono 2

3 1 0 4 1 7 1 8 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 6 1

2 0 0 1 0 3 1 6

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

5 5 1 2

2 0 2 3 0 6 0 5

Otras actividades

50. Código

1 2

9 3 2 1

8 2 9 9

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número
establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 4 2 4 8 5 2

05- Impio. renta y compl. régimen ordinario

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-04-14 / 10:34:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CHAVERRA PALOMEQUE SERVANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
Identificación : CC. - 8420021
Nit : 8420021-6
Domicilio: Turbo, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 9667
Fecha de matrícula: 05 de julio de 1991
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 16 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico : impresosdidacticos@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3206628234
Teléfono comercial 2 : 3206628234
Teléfono comercial 3 : 3104171814

Dirección para notificación judicial : CR 16 NO 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio : Turbo, Antioquia
Correo electrónico de notificación : impresosdidacticos@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4741 N8219

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30
Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Empresarial y Social -RUES- : Papelería - Publicidad - Litografía - Equipos de impresión - Computo y proyección - Mantenimiento de equipos - Silla escolar - Implementos deportivos - Elementos de aseo - Libros - Cuadernos - Piñatería - Pinturas - Adorno y decoraciones

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: \$339.955.299,00
Activo no corriente: \$157.715.812,00
Activo total: \$497.671.111,00
Pasivo corriente: \$244.221.925,00
Pasivo no corriente: \$68.030.612,00
Pasivo total: \$312.252.537,00
Patrimonio neto: \$185.418.574,00
Pasivo más patrimonio: \$497.671.111,00

Estado de resultados:

Ingresos actividad ordinaria: \$469.910.855,00
Otros ingresos: \$0,00
Costo de ventas: \$378.278.238,00
Gastos operacionales: \$82.884.643,00
Otros gastos: \$2.657.749,00
Gastos por impuestos: \$487.350,00
Utilidad operacional: \$8.747.974,00
Resultado del periodo: \$5.602.874,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30

Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: IMPRESOS DIDACTICOS # 2
Matrícula No.: 25252
Fecha de Matrícula: 16 de marzo de 2001
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 16 102 53
Barrio : BALTAZAR
Municipio: Turbo, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$469.910.855,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad



CÁMARA DE COMERCIO DE URABÁ

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/05/2026 - 10:33:30

Recibo No. S000574490, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Jy2gsdee3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 8420021
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE	
CIUDAD/MUNICIPIO:	TURBO	DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 16 - CALLE 102 - 53	TÉLEFONO: 8278574
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6026207037	TIPO DE PLANILLA: E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 441768112

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 280.200
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 280.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	10	\$ 2.802.000
SUBTOTAL:			12	\$ 3.362.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	\$ 70.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	\$ 140.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9	\$ 630.900
SUBTOTAL:			12	\$ 841.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008426	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	12	\$ 841.200
SUBTOTAL:			12	\$ 841.200
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600021839	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	12	\$ 110.400
SUBTOTAL:			12	\$ 110.400

VALOR SIN MORA:	\$ 5.155.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 5.155.200

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295404241



PIB
10:14:34
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8420021:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 10:13:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	820021
Código de Verificación	820021260506101310

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:16:06 AM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 8420021

Apellidos y Nombres: **CHAVERRA PALOMEQUE SERVANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 11:22:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **8420021** y Nombre: **SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139631334** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:28:47 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 8420021, Apellidos y Nombres CHAVERRA PALOMEQUE SERVANDO

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **secretaria educacion**, con NIT 890981138-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

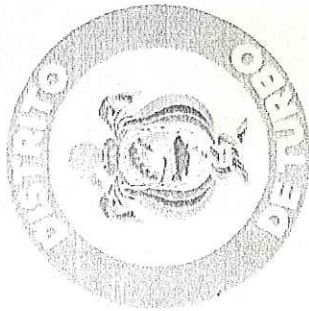
<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Cédula: 8420021

Fecha de expedición: 15/07/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 15 de julio de 2026 a las 03:15 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



DISTRITO DE TURBO

NIT: 890981138-5

CERTIFICADO

PAZ Y SALVO DISTRITAL No: 22726

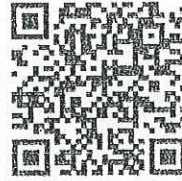
CERTIFICA:

Que el Señor(a) IMPRESOS DIDACTICOS N 2 Identificado(a) con C.C. y/o Nit N° 8420021 se encuentra a PAZ y SALVO con el tesoro municipal por concepto de impuestos. Válido por UN MES para Contratar.

PAZ Y SALVO VÁLIDO DESDE EL 15 de julio de 2026

HASTA EL 15 de agosto de 2026

HENRY TORRES VERGARA
Tesorero Distrital



Se expide de conformidad al Acuerdo No. 024 del 2020

NOTA: "EL PAZ Y SALVO no es prueba de la cancelación de las obligaciones tributarias de que se trate; por lo tanto, su expedición por error u otra causa cualquiera no exonera de la obligación de pagar".

Puede consultar el paz y salvo leyendo este código QR desde su celular.
O ingresando a la página: <https://portal.turbo.suiteneptuno.com/>

Elaborado por: GREILIS CAICEDO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 07 de 2025

Julio 07 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa ANGEL MILAN PEREA requiere celebrar contrato que tenga como objeto:

COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR
2	7	SILICONA LIQUIDA 500ml
3	10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR
4	2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ
5	3	TIJERA 8 PULGADA
6	8	BLOCK IRIS CARTA
7	15	CARTULINA PLANA PLIEGO
8	15	PAPEL BOND PLIEGO
9	2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND
10	8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO
11	1	COLBON LIQUIDO *500
12	17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE
13	2	SACAGANCHO
14	2	SACAGANCHO
15	3	CHINCHON X CAJA
16	2	PISTOLA SILICONA GRANDE
17	15	PAPEL SILUETA PLIEGO
18	15	CARTULINA NEGRA PLIEGO
19	50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H
20	100	MARCADOR BORRABLE
21	50	LAPICERO STANDAR
22	50	LAPIZ NEGRO N2
23	50	BORRADOR DE TABLERO
24	50	BORRADOR DE NATA
25	50	SACAPUNTA METALICO
26	50	RESALTADOR LARGO
27	50	TOHALLA MED
28	50	BOLSA ECOLOGICA
29	50	CARPETA PLASTICA
30	5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL
31	6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRs
32	2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000
33	6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON
34	2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO
35	3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ
36	3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ
37	6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA
38	50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA
39	9	AGENDA GRANDE PLN
40	17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO
41	15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND
42	4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO
43	5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE
44	4	CINTA DOBLE FAX
45	12	LANA ESCOLAR X ROLLO

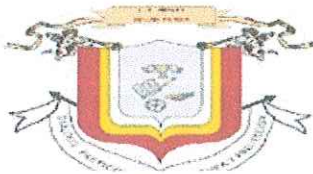
2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$9.724.671

NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 12 del Julio 06 de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANGEL MILAN PEREA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa. Dirección
CRA N° 98 121 BRR SAN MARTIN DE PORRES

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
 - b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
 - c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
 - d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
 - f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
 - g. Hoja de vida de la función pública
 - h. Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - i. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - j. Copia de la constancia de revisión técnico mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - k. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - l. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - m. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
 - h. Certificado cuenta bancaria
- nto del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito

7. PLAZO

3 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

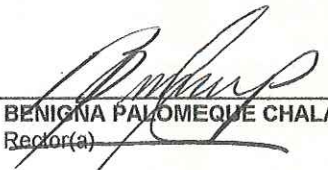
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	Julio 06 de 2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion Rectoral	Julio 07 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Julio 08 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	Julio 08 de 2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Julio 08 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Julio 08 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	Julio 09 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Julio 09 de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	Julio 14 de 2026	Rectoría


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)

Hora de fijación: 06:00 a.m.
Hora de desfijación: 06:00 p.m.

Testigo 1 _____
Testigo 2 _____

Julio 07 de 2026

Julio 08 de 2026



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGEL MILÁN PEREA
D.ANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

A continuación, se realiza el estudio previo atendiendo a lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, los artículos 3.6.3.11.2.3.1.6.3.11 del decreto 1075 de 2015; sección 3 que CONTEMPLA "FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS", con el fin de sustentar la necesidad de contratación.

El desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales, sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional

Para la prestación del servicio educativo de la institución educativa ÁNGEL MILÁN PEREA, para su funcionamiento cotidiano en las dependencias de secretaría, rectoría y desarrollo de las clases de los docentes, actividades varias que desarrollan estudiantes y docentes se requiere suministrar todo los insumos, elementos y materiales necesarios para la prestación de los servicios educativos y administrativos, surtir a los docentes y estudiante de material para las diferentes actividades escolares, así como la atención al público con los requerimientos como constancia y certificaciones entre otras solicitudes, hacen parte para garantizar la correcta prestación del servicio educativo y mantener en optimas condiciones el servicio de acuerdo con las necesidades que demande el mismo; Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de esta.

Justificación frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa y financiera

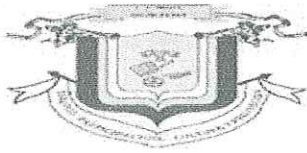
2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO: La Institución Educativa ÁNGEL MILÁN PEREA del Distrito de Turbo, requiere COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL, para el adecuado funcionamiento de cada una de las dependencias del establecimiento. Así:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

El oferente legalmente constituido como persona natural o jurídica, deberá garantizar la entrega de las siguientes especificaciones y características del bien o servicio:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR
2	7	SILICONA LIQUIDA 500ml
3	10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR
4	2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ
5	3	TIJERA 8 PULGADA
6	8	BLOCK IRIS CARTA
7	15	CARTULINA PLANA PLIEGO
8	15	PAPEL BOND PLIEGO
9	2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND
10	8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO
11	1	COLBON LIQUIDO *500
12	17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE
13	2	SACAGANCHO
14	2	SACAGANCHO
15	3	CHINCHON X CAJA
16	2	PISTOLA SILICONA GRANDE
17	15	PAPEL SILUETA PLIEGO
18	15	CARTULINA NEGRA PLIEGO
19	50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H
20	100	MARCADOR BORRABLE
21	50	LAPICERO STANDAR
22	50	LAPIZ NEGRO N2
23	50	BORRADOR DE TABLERO
24	50	BORRADOR DE NATA
25	50	SACAPUNTA METALICO
26	50	RESALTADOR LARGO
27	50	TOHALLA MED
28	50	BOLSA ECOLOGICA
29	50	CARPETA PLASTICA
30	5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL
31	6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS
32	2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000
33	6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON
34	2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO
35	3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ
36	3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ
37	6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA
38	50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA
39	9	AGENDA GRANDE PLN
40	17	GLOBO R12 X 60 SURTIDO
41	15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND
42	4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO
43	5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE
44	4	CINTA DOBLE FAX
45	12	LANA ESCOLAR X ROLLO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

2.3 VALOR ESTIMADO DEL
CONTRATO:

El valor estimado del presente contrato es de **9.724.671 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y)** incluido el valor del IVA y las demás obligaciones tributarias generadas en ocasión, celebración, ejecución y liquidación del contrato.

2.4 VIGENCIA DEL 3 días Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2.5 FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institución recibirá las facturas para su respectivo pago el día **20 al 24 de cada mes**
Por política de la Institución es la de realizar sus pagos los días **25 al 30 de cada mes**

3. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El objeto a contratar se debe desarrollar únicamente con el contratista, pues es la persona autorizada para ejecutarlo en la Institución Educativa del Distrito de Turbo; conforme a las indicaciones del supervisor del contrato quien a su vez deberá estar en condiciones de cumplir lo estipulado en los términos de la ley

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA
Dirección: TURBO

ANGEL MILAN PEREA DE TURBO

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal:

DISPONIBILIDAD	12
VALOR	9.724.671

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION
RUBRO PRESUPUESTAL: Los pagos del contrato se financiarán con recursos provenientes:

El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Funcionamiento: 0
	De inversión: X
	No aplica: 0
El Proceso de contratación se ejecuta con Gastos de	Código BPIN: 202500000046941
	Año de vigencia: 2026
Origen de recursos:	Recursos propios: 0
	SGP: X
	No aplica: 0
Tipo:	CDP: 12

6. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015

6.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

6.2. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6.3 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

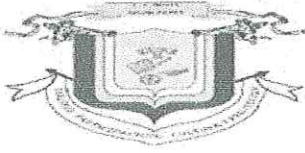
Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

Nº	NOMBRE	VALOR	IMPUESTOS
1	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE	\$ 9.724.671	IVA INCLUIDO
2	SOLUCIONES INFORMATICAS	\$ 11.178.893	IVA INCLUIDO
3	EL MUNDO ESCOLAR	\$ 10.670.609	IVA INCLUIDO
Promedio Estudio de Mercado		\$ 9.724.671	IVA INCLUIDO

Por lo tanto, teniendo en cuenta un estimativo los costos presentados por las empresas, la Institución estaría en condiciones de pagar máximo \$ 9.724.671 por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

7. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION.

NOMBRE DEL FUNCIO	ELIGIO BERRIO GELES
IDENTIFICACION DEL	8.427.558
CARGO:	RECTOR (A)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA
DANE: 105837000153- NIT: 841000532-8

administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

DEDUCCIONES Y RETENCIONES:	
CONCEPTO	PORCENTAJE
Reteica	0.4%
Pro cultura	2%
Pro - hospital	1%
Pro - anciano	4%
Compra y otros ingresos tributarios en general De	2.5%
Reteiva	15%
Compra persona natural	3.5%
Servicios	4% - 6%
Honorarios	10%

9. Obligaciones de las partes.

Requisitos habilitantes:

- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
 - Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
 - Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
 - Hoja de vida de la función pública
 - Certificado cuenta bancaria
 - Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
 - Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo, expedida por el Ministerio de Transporte o el organismo que haga sus veces.
 - Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
 - Copia de la constancia de revisión técnica mecánica del vehículo, expedida por un centro de diagnóstico autorizado y que se encuentre vigente.
 - Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
 - Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
 - Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- J. Certificados de paz y salvo Municipal y de Tránsito**

10. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Turbo,

Julio 08 de 2026

BENIGNA PALOMEQUE CHALA
Rector(a)

**I.E. ANGEL MILAN PEREA**

Nit. 841.000.532-8

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA - MUNICIPIO DE DISTRITO DE TURBO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DISTRITAL

TELEFONO: 827 3882

CERTIFICADO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 00000012

FECHA DE RECEPCIÓN	07/09/26
--------------------	----------

OBJETO	
COMPRA DE MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA EN GENERAL PARA USO INSTITUCIONAL	

JUSTIFICACIÓN	
---------------	--

DISPONIBILIDAD NÚMERO	00000012
--------------------------	----------

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	VALOR TOTAL
511114	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el	9,724,671

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVANDO CHAVERRA PALOMEQUE
CÉDULA O NIT	8.420.021
REGIMEN DE VENTAS	2
% DE RETENCIÓN	

El tesorero(a) de la I.E. ANGEL MILAN PEREA, certifica Compromiso Presupuestal en Fondo para el objeto, por la cantidad solicitada arriba y a favor del beneficiario indicado.

Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NÚMERO DE COMPROMISO	00000012	FECHA	07/09/26
----------------------	----------	-------	----------


BENIGNA PALOMEQUE CHALA
39.405.146
RECTORA

IMPRESOS DIDACTICOS N° 2

Laboriosidad y Servicio
Servando Chaverra Palomeque
NIT: 8420021-6 REGIMEN COMÚN

TIPOGRAFÍA LITOGRAFIA Y PAPELERIA

COPIA DE PLANOS PLOTTER DE CORTE Y DE INYECCION
VENTA DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS - ESTAMPACION

Cra 16 N° 102 - 53 Telefax: 827 8574 - 827 7738 Turbo - Antioquia

COTIZACION

11193

Fecha Venc.

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA

Dirección: TURBO

Contado:

Credito:

Teléfono:

NIT:

DIA

MES

AÑO

6

7

2026

IVA

IVA TOTAL

SUBTOTAL

Cont	Artículo	% IVA	Precio	IVA	IVA TOTAL	SUBTOTAL
18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	0	9.500	0	0	171.000
7	SILICONA LIQUIDA 500ml	19	21.288	4.045	28.313	149.018
10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	0	13.700	0	0	137.000
2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	0	32.000	0	0	64.000
3	TIJERA 8 PULGADA	19	8.319	1.581	4.742	24.958
8	BLOCK IRIS CARTA	19	5.462	1.038	8.303	43.697
15	CARTULINA PLANA PLIEGO	19	1.261	239	3.592	18.908
15	PAPEL BOND PLIEGO	19	840	160	2.395	12.605
2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	19	18.067	3.433	6.866	36.134
8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	19	5.462	1.038	8.303	43.697
1	COLBON LIQUIDO *500	19	12.565	2.387	2.387	12.565
17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	0	21.500	0	0	365.500
2	SACAGANCHO	19	1.681	319	639	3.361
2	SACAGANCHO	19	2.437	463	926	4.874
3	CHINCHON X CAJA	19	5.042	958	2.874	15.126
2	PISTOLA SILICONA GRANDE	19	20.924	3.976	7.951	41.849
15	PAPEL SILUETA PLIEGO	19	798	152	2.275	11.975
15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	19	4.118	782	11.735	61.765
50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	0	6.600	0	0	330.000
100	MARCADOR BORRABLE	19	2.057	391	39.083	205.700
50	LAPICERO STANDAR	19	968	184	9.196	48.400
50	LAPIZ NEGRO N2	0	1.200	0	0	60.000
50	BORRADOR DE TABLERO	19	2.420	460	22.990	121.000
50	BORRADOR DE NATA	19	726	138	6.897	36.300
50	SACAPUNTA METALICO	19	605	115	5.748	30.250
50	RESALTADOR LARGO	19	1.089	207	10.346	54.450
50	TOHALLA MED	19	2.299	437	21.841	114.950
50	BOLSA ECOLOGICA	0	2.900	0	0	145.000
50	CARPETA PLASTICA	19	3.075	575	28.738	151.251
5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	0	365.000	0	0	1.825.000
6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	19	40.336	7.664	45.983	242.017
2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	19	126.050	23.950	47.899	252.101
6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	19	3.193	607	3.640	19.160
2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO	19	71.345	13.555	27.111	142.689
3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	19	25.210	4.790	14.370	75.630
3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	19	29.412	5.588	16.765	88.235
6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	0	226.950	0	0	1.361.700
50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	0	7.900	0	0	395.000
9	AGENDA GRANDE PLN	0	25.400	0	0	228.600
17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	19	21.765	4.135	70.300	370.000
15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	0	29.500	0	0	442.500
4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	0	289.000	0	0	1.156.000
5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	19	12.521	2.379	11.895	62.605
4	CINTA DOBLE FAX	19	8.235	1.565	6.259	32.941
12	LANA ESCOLAR X ROLLO	19	2.437	463	5.556	29.244

Esta factura cambiaria de compra venta se asimila en sus efectos a una letra de cambio según el artículo 774 del Código de comercio, NÚMERO DE FORMULARIO DIAN 38763006104052 DEL 29 DE MAYO DE 2020, NUMERACIÓN HABILITADA DEL 56301 A LA 100000

BASE EXENTA	6.681.300
BASE GRAVADA	2.557.455
IVA	485.916
TOTAL	9.724.671

ORIGINAL

SOLUCIONES INFORMATICAS

NIT,71387573-8

Dir: Diagonal 100 # 15- 83 Turbo - Ant,

Teléfonos : 827 7944 - 3206573815

E-mail: sl,turbo@hotmail.com

Cliente: INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA

NIT:

Dirección:

Teléfono

Forma de Pago:

NUMERO

21193

FECHA:6/7/26

Cant	Artículo	Precio	Total
18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	11.495	206.910
7	SILICONA LIQUIDA 500ml	25.759	180.312
10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	16.577	165.770
2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	38.720	77.440
3	TIJERA 8 PULGADA	10.066	30.199
8	BLOCK IRIS CARTA	6.609	52.874
15	CARTULINA PLANA PLIEGO	1.525	22.878
15	PAPEL BOND PLIEGO	1.017	15.252
2	JUEGO DE PINCEL X 1/2 UND	21.861	43.723
8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	6.609	52.874
1	COLBON LIQUIDO *500	15.203	15.203
17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	26.015	442.255
2	SACAGANCHO	2.034	4.067
2	SACAGANCHO	2.949	5.897
3	CHINCHON X CAJA	6.101	18.303
2	PISTOLA SILICONA GRANDE	25.318	50.637
15	PAPEL SILUETA PLIEGO	966	14.490
15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	4.982	74.735
50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	7.986	399.300
100	MARCADOR BORRABLE	2.489	248.897
50	LAPICERO STANDAR	1.171	58.564
50	LAPIZ NEGRO N2	1.452	72.600
50	BORRADOR DE TABLERO	2.928	146.410
50	BORRADOR DE NATA	878	43.923
50	SACAPUNTA METALICO	732	36.603
50	RESALTADOR LARGO	1.318	65.885
50	TOHALLA MED	2.782	139.090
50	BOLSA ECOLOGICA	3.509	175.450
50	CARPETA PLASTICA	3.660	183.013
5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	441.650	2.208.250
6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	48.807	292.840
2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	152.521	305.042
6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	3.864	23.183
2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO	86.327	172.654
3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	30.504	91.513
3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	35.588	106.765
6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	274.610	1.647.657
50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	9.559	477.950
9	AGENDA GRANDE PLN	30.734	276.606
17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	26.335	447.700
15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	35.695	535.425
4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	349.690	1.398.760
5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	15.150	75.752
4	CINTA DOBLE FAX	9.965	39.859
12	LANA ESCOLAR X ROLLO	2.949	35.385
TOTAL			11.178.893

Fernando Sánchez

PAPELERIA MUNDO ESCOLAR		COTIZACION	26193
ANTONIA PALOMEQUE CORDOBA C.C, N° 39314871			
SEÑORES:			
INSTITUCION EDUCATIVA ANGEL MILAN PEREA			
DIRECCION TURBO		FECHA: 6/7/26	
Cant	Articulo	Precio	Total
18	LAMINA DIDACTICA FOMI PLIEGO GR	10.974	197.539
7	SILICONA LIQUIDA 500ml	24.592	172.146
10	LAMINA DIDACTICA FOMI ESCARCHADO PLIEGO GR	15.826	158.262
2	COLOR GRAFICO MARC PINTURA PUNTA GRUESA X PAQ	36.966	73.933
3	TIJERA 8 PULGADA	9.610	28.831
8	BLOCK IRIS CARTA	6.310	50.479
15	CARTULINA PLANA PLIEGO	1.456	21.842
15	PAPEL BOND PLIEGO	971	14.561
2	JUEGO DE PINCEL X 12 UND	20.871	41.743
8	CARTULINA ESPEJO PLIEGO	6.310	50.479
1	COLBON LIQUIDO *500	14.515	14.515
17	COLOR PINTURA LIQ ARTE GRANDE	24.837	422.226
2	SACAGANCHO	1.942	3.883
2	SACAGANCHO	2.815	5.630
3	CHINCHON X CAJA	5.825	17.474
2	PISTOLA SILICONA GRANDE	24.172	48.344
15	PAPEL SILUETA PLIEGO	922	13.833
15	CARTULINA NEGRA PLIEGO	4.757	71.351
50	CUADERNO COSIDO GRANDE 100 H	7.624	381.216
100	MARCADOR BORRABLE	2.376	237.625
50	LAPICERO STANDAR	1.118	55.912
50	LAPIZ NEGRO N2	1.386	69.312
50	BORRADOR DE TABLERO	2.796	139.779
50	BORRADOR DE NATA	839	41.934
50	SACAPUNTA METALICO	699	34.945
50	RESALTADOR LARGO	1.258	62.901
50	TOHALLA MED	2.656	132.790
50	BOLSA ECOLOGICA	3.350	167.504
50	CARPETA PLASTICA	3.494	174.705
5	LAMINA DIDACTICA FULL COLOR BANNER INSTITUCIONAL	421.648	2.108.240
6	PAPEL KIMBERLY OFICIO 200 GRS	46.596	279.578
2	TONER LASER RICOH POLVO X 1000	145.613	291.227
6	CLIP MARIPOSA * 50 UND -TRITON	3.689	22.133
2	TINTA PARA IMPRESORA INJETK X LITRO	82.417	164.834
3	SOBRE DE MANILA CARTA X PAQ	29.123	87.368
3	SOBRE DE MANILA OFICIO X PAQ	33.976	101.929
6	PAPEL IMPRENTA 70-100 X RESMA	262.173	1.573.036
50	GUIA REF ESCOLAR IMPRESA	9.126	456.304
9	AGENDA GRANDE PLN	29.342	264.079
17	GLOBO R12 X 50 SURTIDO	25.143	427.424
15	COLOR PUNTA GRUESA X 24 UND	34.078	511.176
4	PANCARTA FORMALECIMIENTO INSTITUCIONAL GRAN FORMATO	333.853	1.335.411
5	CINTA TRANSPARENTE - GRANDE	14.464	72.321
4	CINTA DOBLE FAX	9.513	38.054
12	LANA ESCOLAR X ROLLO	2.815	33.782
TOTAL			10.672.609

Antonía Palomeque

